
JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

22 NOV. 2011

Resolución Ejecutiva Regional N° 000524

Callao, 21 NOV 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Informe N° 218-2011-GRC/GRS de fecha 18 de noviembre de 2011, emitido por la Gerente Regional de Salud (e);

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, está vacante el cargo de Director de Programa Sectorial II, con Plaza Orgánica N° 034248 de la Dirección Regional de Salud del Callao, siendo pertinente designar al profesional propuesto:

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Médico Cirujano Marco Antonio Adrianzén Costa como Director de Programa Sectorial II, Código de Plaza N° 034248, de la Dirección Regional de Salud del Callao, asignándole funciones de Asesor de la Dirección General en la citada dependencia.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE